

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, informando que se encuentra pendiente fijar fecha para la realización de la audiencia. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 10 de mayo de 2021

KATHERINE GOMEZ
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Auto No. 737

Cali, diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

**PROCESO: DESIGNACIÓN DE CURADOR:
DEMANDANTE: LUZ MERY TOBAR RENGIFO
MENOR DE EDAD: F.S.R.S.
RAD.:76001-3110-013- 2020-00191-00**

Revisado el devenir procesal dentro del presente trámite se procederá a fijar la fecha de audiencia correspondiente al asunto de la referencia.

En mérito de lo expuesto, el Juez Trece de Familia de la ciudad de Cali,

RESUELVE:

FIJAR como fecha y hora el día **martes 18 de mayo de 2021 a las 9:30 a.m.** para la realización de la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAWJÓ CORTES
Juez.